MUNICIPALIDAD DE LORETO
*Creciendo con su gente*
*Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia* *Telefax: (0331) 227 207*
***Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com***
**Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez**
**2015-2020**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)**
**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

29 de enero de 2017

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Nº 1/2018 ID Nº 339876 Para la Adquisición de Combustibles se ha presentado la siguiente empresa:

1- Acta de Apertura de Ofertas presentadas

San Luis S.A.

2- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma San Luis S.A.

| Ítem | Descripción del Servicio | Cantidad de litros | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil Tipo III | 30.632 | 4.900 | 150.096.800 |
| Totales | | 31.632 | | 150.096.800 |

3 - No existen ofertas retiradas

4- No existe error en el cálculo matemático

5- Se procede a verificar la presentación de los documentos legales.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| a) **Formulario de Oferta *** | Si | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Si | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones | Si | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Si | |

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C.

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Si | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Sí | |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Sí | |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Sí | |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Sí | |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Sí | |
| **V. Otros documentos.** | **Cumple** | **No cumple** |
| • Patente Comercial Con la cual demuestre que en la ciudad de Loreto Posee una estación de Servicio. | Si | |
| • Copia de la Constancia de aprobación de la aprobación de instalaciones | Si | |
| • Copia de la patente Municipal año 2017 | Si | |
| • Copia de la autorización para operar como estación de servicio expedida por el MIC | Si | |
| • Copia del último control realizado por la INTN | Si | |

6- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia necesaria de la empresa y que se ajusta al presupuesto del Presente año, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Señor Intendente Municipal bajo su estricta responsabilidad adjudicar a la Empresa San Luis S.A. la provisión de Combustible y Lubricante del presente llamado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Responsable de UOC